



VALLENAR, 06 de mayo del 2014

DECRETO EXENTO N° 2322 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 30 de abril de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-101-L114 "ARRIENDO DE CAMION PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".
- c.- El Decreto Exento N° 2147 del 24 de abril del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-101-L114 "ARRIENDO DE CAMION PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	40%
2 Calidad técnica de los bienes o servicios	Ofertar lo solicitado	60%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
6.140.226-8	61402268	LICITACION PROGRAMA HABITABILIDAD-CAMION	\$ 430.000	Aceptada

f.- Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-101-L114 "ARRIENDO DE CAMION PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
LAUTARO EDUARDO AGUIRRE HUANCHICAY	6.140.226-8



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-101-L114 "ARRIENDO DE CAMION PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO"

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
LAUTARO EDUARDO AGUIRRE HUANCHICAY	6.140.226-8	\$ 430.000.-

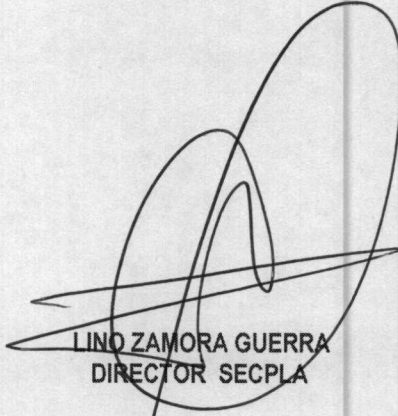
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 114-05-01-192-000-000 "Chile solidario Programa Habitabilidad", Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac